Enmaravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.
1697

Mes de sesenta fanegas para auer pagado con su
valor los sueldos de los soldados de Castilla de Gua-
dalajara Mayday y soldados de las Barcas de la Costa
de los Juzes. Como constara de cartas de pago por
lo qual solo quedan en ser quarenta fanegas en
gracia de sentencia las quales deben seruir para la paga
de los demas Justicias y Librancistas que tienen su con-
signaçion en las tres dezimas como tambien la Regente
gracion de seis mill reales su conducion a Madrid
se quantiçe a su Mg. por el marauedi que le
sirio de dar sus Vasallos y tenzias la qual se an
de dar extinguiendo en las medias anatas y diezmos
que se tienen a su Mg. con que por aora no
le queda en ellas a la Real Hac.da mas alguna con
que poder fazer fauor a la porzion que se le
quitan sinoes con el perjuizio de tener en los
Interesados a que se llega el Marauedi de este
zil este año en toda esta tierra el Reyno con el
rotorio que se halla aora en medio de auerse de
dar y hazerse en andes de tenzias con ser podido
emplear el Caudal del porito sino es en una
muy corta porzion por lo qual tiene el Asiento
aplicado a dho porito la dha porzion sino es
que queda en ser de las tenzias para el abasto